

HORARIO DE ATENCIÓN: 07:00 A 15:00 HORAS (Horario establecido según disposiciones presidenciales para garantizar la salud pública derivado de la pandemia COVID 19 de fecha 30 de diciembre de 2020, según Acuerdo Gubernativo 258-2020. Artículo 4).						TELÉFONO: 22079400		
DIRECCIÓN: 4TA. CALLE, 7-37 ZONA 1, GUATEMALA								
DIRECTOR: MAURO ESTUARDO CAMEROS SALAZAR								
RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: JOEL ALEXANDER DÍAZ GARCÍA								
MES DE ACTUALIZACIÓN: FEBRERO DE 2021								
ARTÍCULO 17, TER. LITERAL A, DECRETO No. 101-97								
ASESORIAS CONTRATADAS EN EL RENGLÓN 029, CON FONDOS DE FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"								
No.	NOMBRE COMPLETO	UBICACIÓN FUNCIONAL	No. DE CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	HONORARIOS DEL PERÍODO CONTRATADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VIATICOS
A LA FECHA NO HAY PERSONAS CONTRATADAS								

La Secretaría Presidencial de la Mujer no eroga gastos en dietas.

ELABORADO:

Lic. Joel Díaz García
Profesional Jefe I
Dirección de Recursos Humanos
Secretaría Presidencial de la Mujer




APROBADO:

Lic. Mauro Cameros Salazar
Director de Recursos Humanos
Secretaría Presidencial de la Mujer

